



POLÍTICA PÚBLICA
**JÓVENES
RURALES**
2024

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA



CONTRALORÍA

GENERAL DE ANTIOQUIA

Informe de la evaluación a la Política Pública:

“Jóvenes Rurales”

Ordenanza N° 33 de 27 de septiembre 2019

Ejecutor de la política pública:

Secretaría de Desarrollo Económico

Vigencia evaluada: 2024

Comisión evaluadora:

Jefe de área: Natalia Trujillo González

Supervisor: Yonny Sebastián Marín Soto

Evaluador: María Clara Yepes Cadavid

Antecedentes de la Política Pública

El informe del Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural señala un panorama preocupante de la población colombiana que no vive en las ciudades, y cuya edad oscila entre los 14 y 28 años. Las situaciones que preocupan en mayor medida son a) El envejecimiento de la población rural debido a la acelerada migración de los jóvenes a las zonas urbanas por ausencia de oportunidades; b) notorio porcentaje de jóvenes rurales sumidos en la pobreza y la vulnerabilidad, especialmente las mujeres y las comunidades étnicas; c) baja participación de los jóvenes en la actividad económica de sus regiones; d) interrupción abrupta de su educación postsecundaria; e) escaso acceso a recursos de producción y servicios complementarios; f) ausencia de capital y de tierras; g) limitaciones en la conectividad; h) baja afiliación al régimen contributivo de salud entre otros factores. Sumado a lo anterior, la juventud rural cuenta con muy bajo nivel organizativo, lo que le impide participar en la toma de decisiones y en el diseño y ejecución de las políticas que impactan sobre sus actuales condiciones de vida.

Observaciones:

1. En el análisis de los elementos de la Ordenanza, calificada con 75%, se identificó lo siguiente:
 - a) Se evidencia una implementación parcial de los instrumentos de decisión y gestión, pues, aunque se ejecutan programas y convenios que benefician a la juventud rural y se ha garantizado financiación pública a través de proyectos en 2024, no existen soportes financieros detallados ni indicadores propios de evaluación, lo que dificulta medir con precisión su impacto y sostenibilidad.
 - b) Es importante mencionar que la evaluación de este componente se realizó con base en la información remitida por el sujeto de control y la Secretaría de Desarrollo económico, NO remitió los anexos solicitados por la Contraloría General de Antioquia que sustenten la evaluación de los elementos de la ordenanza, los cuales consisten en:
 - Soporte valido financiero de los recursos programados y ejecutados en la política publica
2. La eficiencia anual es de 44,6% refleja que, aunque existen indicadores con un uso óptimo de los recursos (como productores apoyados con sistemas de agricultura campesina, unidades fortalecidas y estrategias de información comercial), otros presentan una ejecución física nula frente a los recursos obligados, por ejemplo los indicadores “Establecimientos educativos que reciben acompañamiento para la implementación de Modelos Educativos Flexibles” y “Productores con acceso a créditos “no tuvieron programación para el año 2024, por lo tanto no se calculó la eficiencia. Sin embargo es importante mencionar que para el caso de este último indicador, su nula ejecución en el 2024 obedece a que en diciembre de 2024 se firmó el convenio con Banco Agrario y se desembolsó el recurso, pero por la dinámica de la ejecución, en la cual se realiza la compensación del crédito a los productores una vez surta el proceso crediticio con el Banco y se valore la utilización del crédito en lo convenido, la ejecución física se hará efectiva muy posteriormente al desembolso financiero a la entidad bancaria y se empezará a reflejar en el año 2025.

Observaciones:

3. Para el año 2024, La eficiencia es de 44,6% y es menor a la eficacia que tiene un valor de 60,8%, lo que indica que los costos en la ejecución de los indicadores de producto fueron mayores a los programados.
4. El promedio de efectividad en 2024 fue de 12,57%, lo que refleja que los avances de la política pública en el sector rural han sido limitados.
5. La articulación de la política pública con los indicadores de producto y de resultado del Plan de Desarrollo Departamental es baja, lo que limita el seguimiento y la medición de su impacto real en el desarrollo integral de la juventud rural.
6. La calificación de las intervenciones muestra que la mayoría de los municipios (66,4 %) recibió una intervención baja, evidenciando que, aunque algunas acciones lograron concentrar beneficiarios en territorios específicos, el impacto territorial de la política sigue siendo limitado y desigual.

A continuación, se enlistan los principales resultados del proceso evaluativo

Criterio evaluado	Resultado
Integralidad de la adopción desde la ejecución	75,00
Focalización de la población beneficiada	100%
Pertinencia y utilidad de la política	85
Cobertura poblacional neta	25%
Eficacia acumulada promedio	23,56
Eficiencia acumulada promedio	32,01
Efectividad acumulada promedio	12,57
Ejecución financiera acumulada	24,09

1. COMPONENTE DE PREPARACIÓN

1-1. Identificación la política pública

Nombre de la política	Jóvenes Rurales
Ordenanza que la rige	Ord_33_27_septiembre_2019

1-2. Sectores y programas que desarrolla la política pública

Sector	Programa
Sector_17_Agricultura_y_desarrollo_rural	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria
Sector_17_Agricultura_y_desarrollo_rural	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural
Sector_17_Agricultura_y_desarrollo_rural	Infraestructura productiva y comercialización
Sector_17_Agricultura_y_desarrollo_rural	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales
Sector_39_Ciencia_tecnología_e_innovación	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial
Sector_22_Educación	Calidad y fomento de la educación superior

1-3. Cursos de acción de la política pública

Enfoques	Principios	Líneas / Componente
Territorial	Equidad	Educación con Pertinencia
	Participación	La innovación, el emprendimiento y la transferencia de tecnología
	Innovación	Acceso a capital y tierra a través del crédito
	Articulación	Cooperativismo, la asociatividad y las alianzas comerciales locales

1-4. Factores determinados por la política

Tipo	Descripción
Becas	Poner en marcha un programa de becas para Jóvenes Rurales a través de la Universidad Digital
Otros	Diseñar un programa de acceso especial de los jóvenes rurales a estudios técnicos, tecnológicos y/o universitarios.
Otros	Priorizar el acceso a prácticas agropecuarias técnicas y tecnológicas en extensión agropecuaria.
Otros	Apoyar convocatorias especiales hacia el sector rural antioqueño con la participación de jóvenes rurales, orientadas a la investigación aplicada, el emprendimiento y la innovación a través de instituciones Técnicas y de Educación Superior.
Entrega en especie	Cofinanciar los proyectos que garanticen la ejecución de propuestas que propicien la Investigación, la innovación y el Emprendimiento de los Jóvenes Rurales.
Entrega de dinero	Establecer líneas de crédito para que los jóvenes rurales (como individuos o asociados) puedan acceder a capital.
Entrega en especie	Financiar programas productivos sostenibles, que se basen en emprendimiento, innovación y transferencia de tecnología para ser ejecutados por Cooperativas/Asociaciones en Alianzas con empresas del sector privado.

1-5. Clasificación de la política

Criterio	Tipo de política
Tipo de intervención	Promocional
Naturaleza de la Política Publica	Políticas facilitadoras
Funcionalidad	Política redistributiva
Elaboración	Participativa
Planificación	Anticipatoria
Grado de Innovación	Con grado de innovación

1-6. Evaluación de los elementos de la ordenanza

Elemento	Ejecutor
Refiere anexos o estudios específicos previos a la adopción	SÍ
Incluye proceso de participación previos a la formulación	NO
Define conceptos básicos	SÍ
Define un órgano responsable de la ejecución	SÍ
Define los actores de la política	SÍ
Define un órgano consultivo y asesor	SÍ
Define instrumentos específicos	SÍ
Define mecanismos de transversalidad para la ejecución	SÍ
Define enfoques	SÍ
Define principios	SÍ
Define ODS	SÍ
Determina financiación pública	SÍ
Define mecanismo para la rendición de cuentas	NO
Define el mecanismo para la participación ciudadana	SI
Define mecanismos de divulgación de la política	NO
Define ámbito de aplicación	SÍ
Define objetivo general	SÍ
Define objetivos específicos	SÍ
Establece cursos de acción: ejes, estrategias o líneas	SÍ
Define periodicidad o contenidos mínimos de evaluación	NO
Define indicadores de evaluación	NO

Resultado ejecutor: **75%**

De las conclusiones, se resalta:

-Dentro del sector de Agricultura y Desarrollo Rural, la política pública de Jóvenes Rurales (Ordenanza 033 de 2019) se articula con programas de ciencia, tecnología e innovación agropecuaria, ordenamiento social y uso productivo del territorio rural, infraestructura productiva y comercialización, y servicios financieros y de gestión del riesgo, buscando fortalecer las capacidades productivas de la juventud campesina, asimismo, se relaciona con el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación a través del impulso al desarrollo tecnológico y la innovación para el crecimiento empresarial, y con el sector Educación mediante acciones orientadas a mejorar la calidad y fomentar la educación superior, lo que en conjunto contribuye al cierre de brechas urbano-rurales y al bienestar de la población joven del campo.

2. COMPONENTE DE FORMULACIÓN

2-1. Definición y evolución de los problemas sociales

Óptica	Problema público	Causas
Ordenanza	Pocas oportunidades de los jóvenes rurales para acceder a nuevas tecnologías y programas de educación pertinente para tecnificar sus actividades productivas.	Los trabajos y salarios en las zonas rurales son escasos y los primeros demandan un fuerte desgaste físico, y el apoyo al emprendimiento es prácticamente inexistente. No ha existido un programa de acceso diferenciado a la propiedad de la tierra para los jóvenes rurales. No existen programas de bancarización ni de educación financiera para ellos. Se presentan debilidades de carácter asociativo y escasas capacidades para desarrollar emprendimientos.
PD* 2020-2023 (anterior)	Deficientes oportunidades para los jóvenes rurales que promuevan la permanencia de estos en el campo	Se evidencia un envejecimiento de los productores; más del 50% de los predios de los municipios del Departamento están en la informalidad; hay dificultad en el acceso de los productores a crédito; escasa garantía de la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación; pobreza generacional.
PD* 2024-2027 (vigente)	No está explícito un problema identificado con la población joven rural, sin embargo, menciona que se desarrollarán acciones que contrarresten la problemática actual de la ruralidad y una de esas acciones es la protección y propensión por la participación de las mujeres y la población joven campesina	ND

*PD: Plan de desarrollo

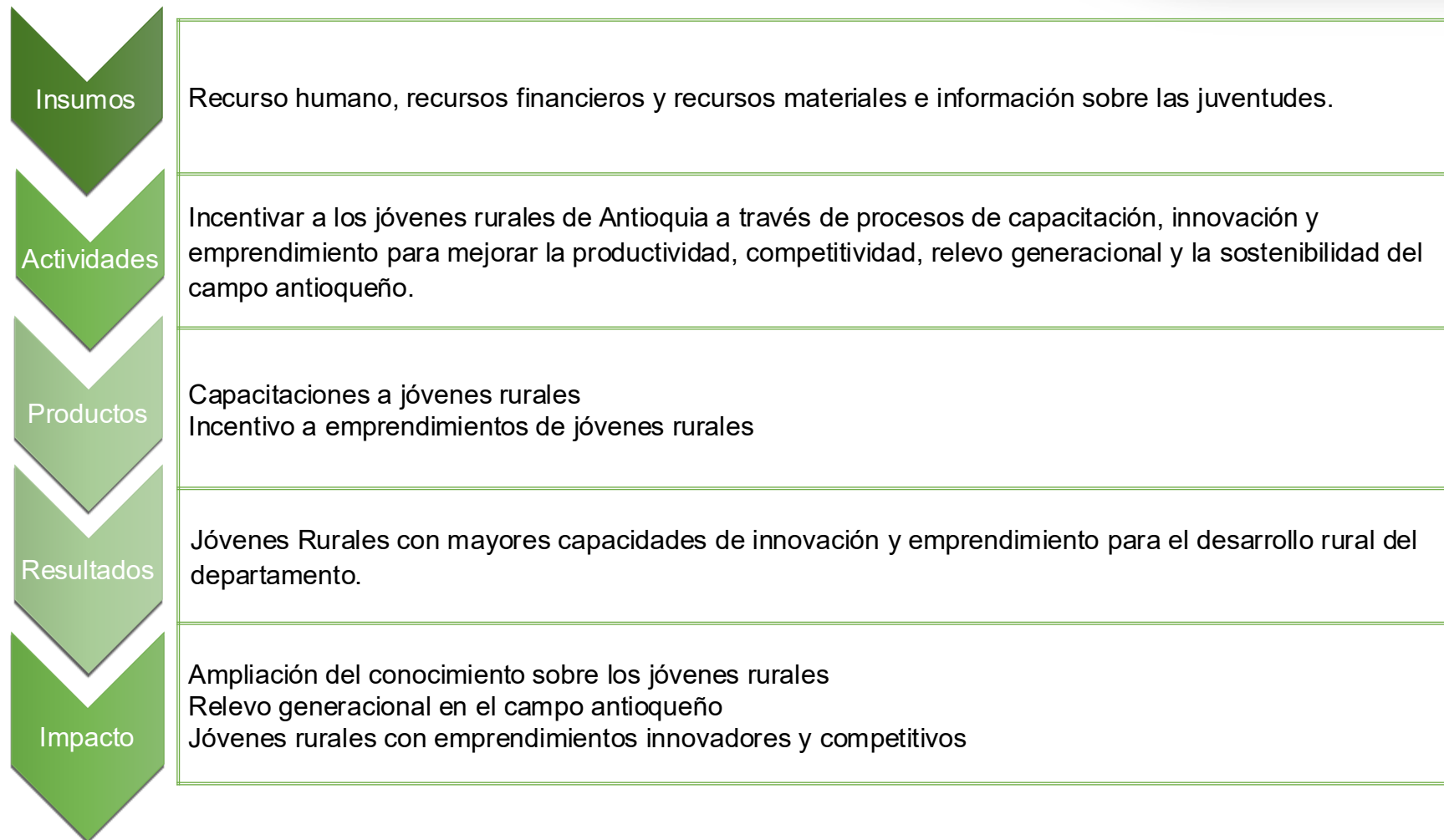
2-2. Normas relacionadas con la política

Tipo de norma	Nombre norma	Descripción
CONPES	CONPES 4040 de 2021	Pacto Colombia con las juventudes: estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud que tiene el objetivo de fortalecer el desarrollo integral de la población joven urbana y rural
CONPES	CONPES 173 DE 2014	Lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes, que tiene como objetivo implementar estrategias que garanticen el tránsito de los jóvenes al mundo laboral y productivo en condiciones de calidad, estabilidad, y protección especial en los aspectos que se requieran.
Artículo constitucional	ART 64,65,66,67 Y 300	Establece los derechos de adolescentes y jóvenes. Trata principalmente temas de formación integral y de garantizar la participación de los jóvenes.
Ley	Ley 1622 de 2013	Expide el estatuto de ciudadanía juvenil; tiene por objeto "establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos.
Ley	Ley Estatutaria 1885 de 2018	Esta ley modifica el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013) y establece, entre otras cosas, de forma detallada el funcionamiento de los Consejos Municipales, Distritales, Locales, Departamentales y Nacional de Juventud.
Ley	Ley 115 de 1994	Por la cual se expide la ley general de educación; tiene por objeto La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.
Ley	Ley 1286 de 2009	Modifica la Ley 29 de 1990; transforma a Colciencias en Departamento Administrativo; y fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia
Ley	Ley 1429 2010	Ley de Formalización y generación de empleo
Ordenanza	Ordenanza 027 de 2023	Por medio de la cual se actualiza y adopta la Política Pública Departamental de Juventud
Ordenanza	Ordenanza 032 de 2014	Por medio de la cual se ordena la adopción de una Política Pública para el acceso y permanencia en la educación terciaria de los jóvenes de los municipios del Departamento de Antioquia

2-3. Actores de la política

Actor	Rol	Papel que desempeña
Academia Sociedad civil	Cooperante	Apoyo en la generación de conocimiento (diagnóstico), formación y fortalecimiento de capacidades, generadores de espacios de diálogo.
Administración departamental	Beneficiario	Participa como eje articulador en el territorio, aporta en la identificación de necesidades para llevar a cabo acciones pertinentes y contextualizadas
Administración departamental	Ejecutor	Apoyo a la implementación de la Política de Jóvenes Rurales en el Departamento De Antioquia
Asamblea departamental	Otro	Aprobación de propuestas que benefician a la comunidad
Ente de control	Otro	Verificación de la implementación de la política pública
Organismo internacional	Cooperante	Apoyar con cooperación técnica, financiera y política
Organización no gubernamental	Cooperante	Apoyar en la implementación de programas o proyectos dirigidos a los jóvenes rurales con un enfoque de equidad y en zonas donde es difícil la intervención del estado.
Profesional experto en temática	Cooperante	Apoyar en la definición de estrategias para implementar la política pública.
Sociedad civil	Beneficiario	Beneficiarios de los Programas incluíos en la Política Pública de Jóvenes Rurales

2-4. Cadena de valor



2-5. Focalización de la población

Tipo de población	Unidad de medida	Población de referencia	Población objetivo	Criterio de focalización	Focalización
Jóvenes rurales de Antioquia	Persona	328.353	328.353	Jóvenes de centros poblados y rural disperso	100%
	Suma	328.353	328.353	Total	100%

De las conclusiones, se resalta:

- La política pública de Jóvenes Rurales en Antioquia responde a la falta de acceso de los jóvenes a educación pertinente, tecnología, crédito, tierra y programas de emprendimiento, lo que ha generado pobreza generacional e informalidad en el campo. Mientras el Plan de Desarrollo 2020-2023 reconocía explícitamente estas problemáticas, el actual 2024-2027 solo las aborda de manera indirecta, lo que evidencia la necesidad de una mayor claridad y focalización para garantizar que los jóvenes campesinos permanezcan en el territorio y transformen su realidad de forma sostenible.
- El éxito de la política pública de Jóvenes Rurales depende de la articulación efectiva de todos los actores involucrados, cada uno cumple un rol clave que va desde aportar recursos y conocimientos, hasta ejecutar, vigilar y aprobar acciones, si alguno de ellos falla, se generan riesgos significativos como la desconexión con la realidad de los jóvenes, el mal uso de recursos o la exclusión de poblaciones rurales, esta estructura muestra que la política requiere corresponsabilidad y compromiso colectivo para garantizar impactos reales y sostenibles en la vida de los jóvenes campesinos

3. COMPONENTE DE EVALUACIÓN

3-1. Población beneficiada

Tipo de población	Población programada	Población beneficiada en la vigencia			
		2024	2025	2026	2027
Jóvenes rurales de Antioquia	328.353	82.088	-	-	-
Total	328.353	82.088	-	-	-

3-2. Cobertura poblacional

	Cobertura bruta				Cobertura neta			
	2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
	25%	-	-	-	25%	-	-	-
Cobertura Total	25%	-	-	-	25%	-	-	-

3-3. Actividades específicas de la Ordenanza

#	Artículo ordenanza	Actividad	Ejecución	Descripción
1	5	Diseñar programa de acceso especial de los jóvenes rurales a estudios técnicos, tecnológicos y/o universitarios en instituciones públicas de educación superior.	En ejecución	Ordenanza No 17 del 15 de agosto de 2023. Por medio de la cual se adopta una política pública en educación rural en el Departamento de Antioquia
2	5	Poner en marcha programa de becas a través de la Universidad Digital.	En ejecución	Becas aplican para todo el territorio nacional. Aplica para todos los programas de pregrado de la IU Digital, nivel tecnológico y profesional.
3	5	Apoyar las convocatorias Especiales del sector rural con énfasis en investigación, emprendimiento e innovación.	En ejecución	Se han desarrollado convocatorias orientadas a temas de emprendimientos innovadores en las que participan jóvenes rurales
4	5	Cofinanciar los proyectos de investigación, Innovación y emprendimiento de jóvenes rurales.	En ejecución	Los proyectos apoyados tanto por la Secretaría de Desarrollo Económico tienen como beneficiarios jóvenes rurales
5	5	Creación de la Mesa Departamental del Joven Rural.	En ejecución	La Mesa Departamental de Joven Rural se reúne para articular esfuerzos de implementación de la Política Pública

Tabla 3-4. Eficacia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficacia anual (%)				Eficacia acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Campesinos y productores agropecuarios apoyados con sistemas de agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria	98,5	-	-	-	39,4	-	-	-
2	Unidades productivas fortalecidas a través de programas de cofinanciación y procesos asociativos para la generación de valor agregado y acceso a la exportación	96,0	-	-	-	42,4	-	-	-
3	Proyectos productivos con enfoque agroecológico implementados	100,0	-	-	-	25,0	-	-	-
4	Unidades productivas agropecuarias beneficiadas	100,0	-	-	-	100,0	-	-	-
5	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	100,0	-	-	-	59,6	-	-	-
6	Productores con acceso a crédito agropecuario y rural	-	-	-	-	0,0	-	-	-
7	Pequeños productores cubiertos con seguro agropecuario	0,0	-	-	-	0,0	-	-	-
8	Productores atendidos con estrategias de información comercial o comercio exterior	100,0	-	-	-	96,5	-	-	-
9	Unidades productivas ganaderas fortalecidas	84,0	-	-	-	8,7	-	-	-
10	Áreas reforestadas con sistema silvopastoriles	59,3	-	-	-	13,8	-	-	-
11	Planes de negocios financiados	100,0	-	-	-	28,1	-	-	-
12	Unidades productivas con modelos de negocios apoyados con microcrédito/apalancamiento	100,0	-	-	-	25,6	-	-	-
13	Estudiantes beneficiados del programa de Educación Rural	100,0	-	-	-	22,5	-	-	-
14	Sedes Educativas oficiales que implementan la jornada escolar extendida	22,2	-	-	-	1,7	-	-	-
15	Niños, niñas y adolescentes de establecimientos educativos oficiales apoyados en sus aptitudes y vocaciones científicas	0,0	-	-	-	0,0	-	-	-
16	Establecimientos educativos que reciben acompañamiento para la implementación de Modelos Educativos Flexibles	-	-	-	-	0,0	-	-	-
17	Estudiantes beneficiados con Becas o créditos condonables para cursar programas de educación postsecundaria y terciaria	0,0	-	-	-	0,0	-	-	-
18	Estudiantes beneficiados con estrategias de fomento para el acceso a programas de articulación y media técnica	0,0	-	-	-	0,0	-	-	-
19	Estudiantes beneficiados con la estrategia de Universidad en el Campo	0,0	-	-	-	0,0	-	-	-
20	Sedes educativas conectadas a internet	34,0	-	-	-	8,0	-	-	-
Promedio		60,8	-	-	-	23,56	-	-	-

Tabla 3-5. Eficiencia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficiencia anual (%)				Eficiencia acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Campesinos y productores agropecuarios apoyados con sistemas de agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria	97,0	-	-	-	100,0	-	-	-
2	Unidades productivas fortalecidas a través de programas de cofinanciación y procesos asociativos para la generación de valor agregado y acceso a la exportación	83,7	-	-	-	79,1	-	-	-
3	Proyectos productivos con enfoque agroecológico implementados	100,0	-	-	-	100,0	-	-	-
4	Unidades productivas agropecuarias beneficiadas	100,0	-	-	-	100,0	-	-	-
5	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	100,0	-	-	-	100,0	-	-	-
6	Productores con acceso a crédito agropecuario y rural	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Pequeños productores cubiertos con seguro agropecuario	0	-	-	-	0	-	-	-
8	Productores atendidos con estrategias de información comercial o comercio exterior	100,0	-	-	-	100,0	-	-	-
9	Unidades productivas ganaderas fortalecidas	75,7	-	-	-	2,5	-	-	-
10	Áreas reforestadas con sistema silvopastoriles	36,3	-	-	-	17,6	-	-	-
11	Planes de negocios financiados	100,0	-	-	-	34,2	-	-	-
12	Unidades productivas con modelos de negocios apoyados con microcrédito/apalancamiento	100,0	-	-	-	6,7	-	-	-
13	Estudiantes beneficiados del programa de Educación Rural	0	-	-	-	0	-	-	-
14	Sedes Educativas oficiales que implementan la jornada escolar extendida	0	-	-	-	0	-	-	-
15	Niños, niñas y adolescentes de establecimientos educativos oficiales apoyados en sus aptitudes y vocaciones científicas	0	-	-	-	0	-	-	-
16	Establecimientos educativos que reciben acompañamiento para la implementación de Modelos Educativos Flexibles	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Estudiantes beneficiados con Becas o créditos condonables para cursar programas de educación post-secundaria y terciaria	0	-	-	-	0	-	-	-
18	Estudiantes beneficiados con estrategias de fomento para el acceso a programas de articulación y media técnica	0	-	-	-	0	-	-	-
19	Estudiantes beneficiados con la estrategia de Universidad en el Campo	0	-	-	-	0	-	-	-
20	Sedes educativas conectadas a internet	0,0	-	-	-	0,0	-	-	-
Promedio		44,6	-	-	-	32,01	-	-	-

Tabla 3-6. Efectividad de la ejecución

Indicador de resultado	Meta cuatrienio	Tendencia	Línea base	Ejecución del indicador				Efectividad neta			
				2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
Rendimiento promedio rubros agrícolas	10,3	Incrementar	9,9	9,7	-	-	-	0,0	-	-	-
Producción Agrícola	4.094.216	Incrementar	3.974.969	3.914.872	-	-	-	0,0			
Producción Pecuaria (bovina y bufalina)	117.193	Incrementar	101.850	60.689	-	-	-	0,0	-	-	-
Participación de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales respecto al total de exportaciones del Departamento	38,0	Incrementar	30,3	30,5	-	-	-	2,6	-	-	-
Tasa de desempleo	9,0	Reducir	9,3	9,4	-	-	-	0,0	-	-	
Densidad Empresarial Departamental	33,2	Incrementar	32,3	32,5	-	-	-	23,1	-	-	-
Tasa de tránsito inmediato a la educación superior en municipios no certificados	40,0	Incrementar	28,6	0,0	-	-	-	0,0	-	-	-
"Tasa de analfabetismo en personas de 15 años y más	2,0	Reducir	4,0	0,0	-	-	-	100,0	-	-	-
Tasa de cobertura neta en secundaria	90,4	Incrementar	73,0	0,0	-	-	-	0,0	-	-	-
Tasa de cobertura en educación superior	25,0	Incrementar	16,2	0,0	-	-	-	0,0	-	-	-
Promedio								12,57			

Tabla 3-7. Fuentes de financiación específica

#	Artículo	Fuente de destinación específica	2024		2025		2026		2027	
			Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado
1	-	No Aplica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Nota: La ordenanza No. 33 del 27 de septiembre de 2019 no contempla fuente de destinación específica.

Tabla 3-8. Ejecución financiera

#	Indicador de producto	Ejecución presupuestal anual (%)				Ejecución presupuestal acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Campesinos y productores agropecuarios apoyados con sistemas de agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria	100,0	-	-	-	5,3	-	-	-
2	Unidades productivas fortalecidas a través de programas de cofinanciación y procesos asociativos para la generación de valor agregado y acceso a la exportación	110,1	-	-	-	22,7	-	-	-
3	Proyectos productivos con enfoque agroecológico implementados	100,0	-	-	-	5,2	-	-	-
4	Unidades productivas agropecuarias beneficiadas	100,9	-	-	-	53,1	-	-	-
5	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	4,0	-	-	-	0,0	-	-	-
6	Productores con acceso a crédito agropecuario y rural	100,0	-	-	-	333,3	-	-	-
7	Pequeños productores cubiertos con seguro agropecuario	100,0	-	-	-	50,0	-	-	-
8	Productores atendidos con estrategias de información comercial o comercio exterior	21,4	-	-	-	24,2	-	-	-
9	Unidades productivas ganaderas fortalecidas	93,2	-	-	-	30,1	-	-	-
10	Áreas reforestadas con sistema silvopastoriles	96,7	-	-	-	10,7	-	-	-
11	Planes de negocios financiados	92,5	-	-	-	23,1	-	-	-
12	Unidades productivas con modelos de negocios apoyados con microcrédito/apalancamiento	98,6	-	-	-	97,9	-	-	-
13	Estudiantes beneficiados del programa de Educación Rural	0,0	-	-	-	0,0	-	-	-
14	Sedes Educativas oficiales que implementan la jornada escolar extendida	0,0	-	-	-	0,0	-	-	-
15	Niños, niñas y adolescentes de establecimientos educativos oficiales apoyados en sus aptitudes y vocaciones científicas	0,0	-	-	-	0,0	-	-	-
16	Establecimientos educativos que reciben acompañamiento para la implementación de Modelos Educativos Flexibles	0,0	-	-	-	0,0	-	-	-
17	Estudiantes beneficiados con Becas o créditos condonables para cursar programas de educación postsecundaria y terciaria	0,0	-	-	-	0,0	-	-	-
18	Estudiantes beneficiados con estrategias de fomento para el acceso a programas de articulación y media técnica	0,0	-	-	-	0,0	-	-	-
19	Estudiantes beneficiados con la estrategia de Universidad en el Campo	0,0	-	-	-	0,0	-	-	-
20	Sedes educativas conectadas a internet	0,0	-	-	-	0,0	-	-	-
Total		92,9	0,0	0,0	0,0	24,09	0,0	0,0	0,0

De las conclusiones, se resalta:

- La política pública de Jóvenes Rurales en Antioquia estableció como población programada a 328.353 jóvenes rurales, de los cuales en 2024 fueron beneficiados 82.088, equivalente al 25% de la meta total. Este resultado refleja una buena ejecución, ya que es el primer año del cuatrienio y aunque aún hay mucha población no atendida (246.265 jóvenes) se evidencia un avance considerable entre lo proyectado y lo alcanzado.
- Todas las actividades de la Ordenanza se reportan en ejecución, pero la información se centra en la existencia de programas y espacios de articulación sin evidenciar cobertura ni resultados concretos, lo que limita valorar el impacto real sobre los jóvenes rurales.
- Para el año 2024, La eficiencia es de 44,6% y es menor a la eficacia que tiene un valor de 60,8%, lo que indica que los costos en la ejecución de los indicadores de producto fueron mayores a los programados.
- El promedio de efectividad en 2024 fue de 12,57%, lo que refleja que los avances de la política pública en el sector rural han sido limitados, se destacan logros importantes en la reducción del analfabetismo en personas de 15 años y más, así como un avance significativo en la densidad empresarial departamental, lo que indica fortalecimiento de la creación y formalización de empresas rurales, además, se observa un pequeño progreso en la participación de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales, lo que contribuye a la inserción de los productos locales en mercados más amplios, sin embargo, indicadores clave como producción agrícola, rendimiento promedio de rubros agrícolas, producción pecuaria, cobertura educativa secundaria y superior, tránsito a educación superior y tasa de desempleo presentan efectividad nula, evidenciando que los problemas estructurales del sector rural aún no se han abordado de manera efectiva. Esto señala que, si bien hay avances puntuales, la competitividad agrícola, la productividad y la inclusión educativa continúan siendo los principales retos para los próximos años.

4. COMPONENTE DE PERTINENCIA Y UTILIDAD

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

Criterio	Elementos del criterio	Puntaje
1. Articulación con los fines esenciales del Estado	1. Servir a la comunidad	5
	2. Promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución	
	3. Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación	
	4. Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.	
	5. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.	
2. Articulación con el Plan de Desarrollo Nacional o con el CONPES	1. Desde el objetivo general	5
	2. Desde los objetivos específicos	
	3. Desde las líneas de acción	
	4. Desde los principios o enfoques	
	5. Desde la concepción del problema público	
3. La política focaliza, adecuadamente, a la población objetivo		5
4. La política cuenta con inversión de recursos públicos		5
5. Hay un ente responsable claramente definido y una correcta articulación institucional		5
6. La política cuenta con organismos de coordinación y estos están activos		5
7. Grado de articulación entre el objetivo general de la política pública y las metas planteadas en el plan de desarrollo departamental vigente.		1,25
8. Grado de participación comunitaria en el ciclo de la Política: agenda, formulación y ejecución		5

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

Criterio	Elementos del criterio	Puntaje
9. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.	1. Fin de la pobreza	5
	2. Hambre cero	
	3. Salud y bienestar	
	4. Educación de calidad	
	5. Igualdad de género	
	6. Agua limpia y saneamiento	
	7. Energía asequible y no contaminante	
	8. Trabajo decente y crecimiento económico	
	9. Industria, innovación e infraestructura	
	10. Reducción de las desigualdades	
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	
	12. Producción y consumo responsables	
	13. Acción por el clima	
	14. Vida submarina	
	15. Vida de ecosistemas terrestres	
	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	
	17. Alianzas para lograr los objetivos	
10. ¿Con cuáles DDHH se articula la política?		5
11. Articula o implementa estrategias que garantiza la Inclusión y la Igualdad de Género, la protección de las personas frente a la discriminación promueve la equidad, la diversidad y el respeto por la identidad o fomenta un enfoque incluyente que asegura el acceso a derechos y oportunidades en condiciones de igualdad.		5
12. Grado de articulación de las líneas definidas en la ordenanza con el problema social		5
13. El planteamiento de la Política está enfocado a la solución a las NBI o al mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo.		5
14. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de producto el Plan de Desarrollo		1,25
15. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de resultado el Plan de Desarrollo		1,25

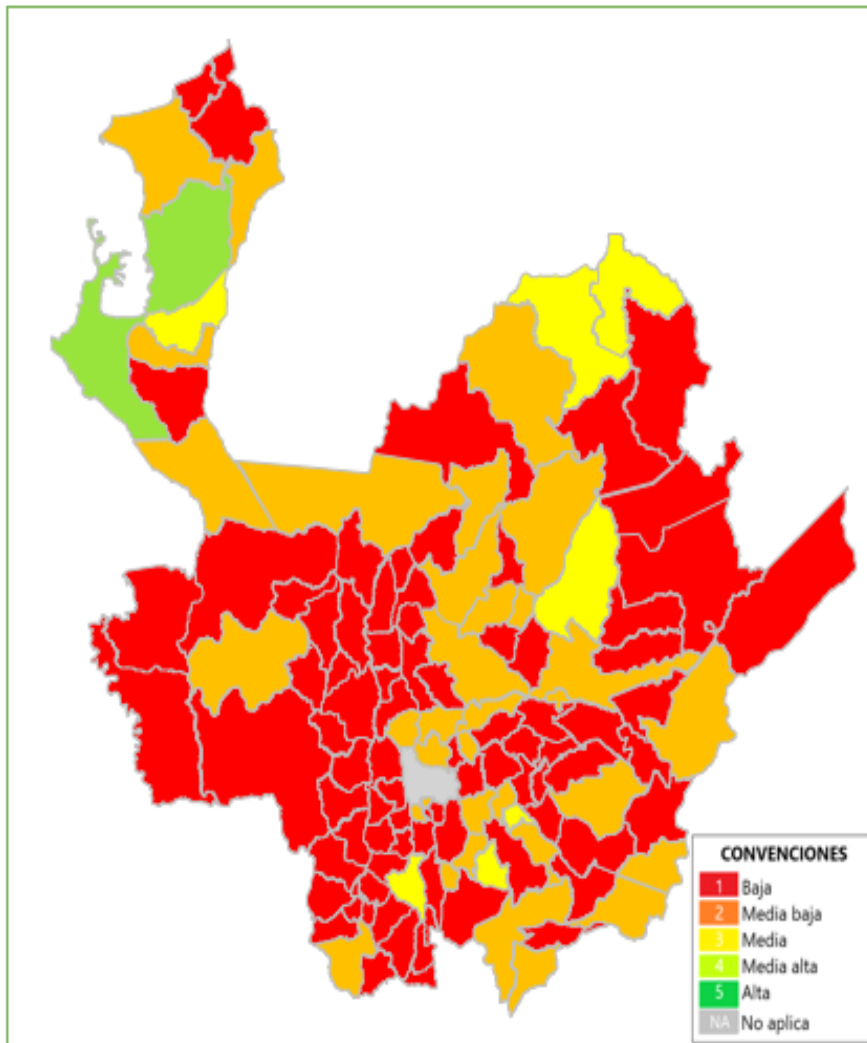
Resultado pertinencia: **85%**

De las Conclusiones, se resaltan:

- La política contribuye al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, al promover la prosperidad general mediante oportunidades de educación, empleo y participación para la juventud campesina; garantizar la efectividad de los derechos consagrados en la Constitución; facilitar la participación en las decisiones que los afectan y en la vida social, económica y política; y fomentar el arraigo territorial, la inclusión social y la construcción de un orden justo en el ámbito rural.
- Se promueve la participación comunitaria en el ciclo de la política (agenda, formulación y ejecución), principalmente a través de organizaciones juveniles y campesinas, aunque la práctica muestra que la incidencia en la ejecución aún es parcial y requiere mayor sistematicidad y recursos para consolidarse.
- La política contribuye directamente a los ODS 1 (Fin de la pobreza), 2 (Hambre cero), 4 (Educación de calidad), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 10 (Reducción de desigualdades), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y 17 (Alianzas para lograr objetivos).
- Se articula con los Derechos Humanos al reconocer a los jóvenes rurales como sujetos de derechos y garantizar condiciones de igualdad, participación, identidad cultural y permanencia en el territorio, incorporando un enfoque diferencial e incluyente. Asimismo, contempla estrategias de inclusión y equidad de género, reconociendo a las mujeres jóvenes rurales como actoras fundamentales y promoviendo la diversidad y la no discriminación.
- Las líneas de acción de la política guardan alta coherencia con el problema social identificado, al responder a la exclusión histórica de los jóvenes rurales en educación, empleo, participación y acceso a recursos; sin embargo, la articulación con los indicadores de producto y de resultado del Plan de Desarrollo Departamental es baja, lo que limita el seguimiento y la medición de su impacto real en el desarrollo integral de la juventud rural.

5. COMPONENTE DE COBERTURA TERRITORIAL

Dentro de los aspectos que impactan del mapa de calor, se encuentran los siguientes:



De las conclusiones, se resalta:

En la intervención N.º 1, “Ganador de la convocatoria de Antómate de Antioquia al que se le entrega un incentivo en especie (dotación) y capacitación”, 10 municipios fueron beneficiados, con mayor participación de la subregión Urabá.

En la intervención N.º 2, “Fortalecimiento productivo con dotación de insumos y capacitación”, 29 municipios fueron beneficiados, con mayor participación de la subregión Suroeste.

En la intervención N.º 3, “Créditos otorgados a jóvenes rurales a través del Banco de la Gente”, 49 municipios fueron beneficiados, con mayor participación de la subregión Oriente.

Calificación	Municipios
Bajo	83
Medio Bajo	33
Medio	7
Medio Alto	1
Alto	0
NA	1

**Si quieres conocer más del proceso de evaluación de esta
Política Pública, ingresa a:**

[https://observatoriofiscal.contraloriadeantioquia.com/index.php/
ordenanzas/](https://observatoriofiscal.contraloriadeantioquia.com/index.php/ordenanzas/)

A blurred background image of an open-plan office. Several people are seated at white desks, working on laptops. The office has a high ceiling with a grid of fluorescent lights and large windows on the right side. A green plant is visible on the left. The word "Gracias" is overlaid in the center in a large, bold, black font.

Gracias